



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

RESOLUCION: 3090/2015

Expediente J D C 2015-200-81-01041

Canelones, 6 de noviembre de 2015.

VISTO: la nota remitida por la Asociación Sindical de Policías de Canelones solicitando formar parte de la comisión de seguridad de esta Junta Departamental.

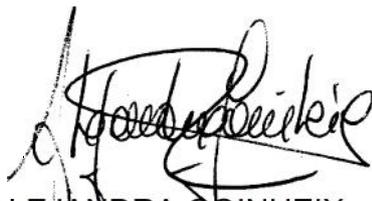
CONSIDERANDO: que este Cuerpo estima pertinente comunicarles que no existe, ni hay iniciativa en este Legislativo de conformar la referida comisión.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Comuníquese a la Asociación Sindical de Policías de Canelones que no existe, ni hay iniciativa en este Legislativo de conformar una comisión de seguridad.
2. Regístrese.


AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General


ALEJANDRA GOINEIX
Presidenta